|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: ADM 2** | **Documento C23/22-S** |
| **3 de julio de 2023** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Informe de la Secretaria General |
| DUODÉCIMO INFORME DEL COMITÉ ASESOR INDEPENDIENTE SOBRE LA GESTIÓN (CAIG) – INFORME ANUAL PARA 2022-2023 |
| **Finalidad**Este Informe del Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG) al Consejo de la UIT contiene el Informe anual detallado del CAIG sobre las actividades de 2022-2023 que se presenta a la reunión de 2023 del Consejo.**Acción solicitada al Consejo**Se invita al Consejo a **aprobar** el Informe del CAIG y sus recomendaciones que habrá de aplicar la Secretaría.**Vínculo(s) pertinente(s) con el Plan Estratégico**Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027**Repercusiones financieras**Ninguna\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Referencias**[Resolución 162](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-162-S.pdf) (Rev. Bucarest, 2022); [*Acuerdo 615*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0132/es) del Consejo;Informes anuales del CAIG:[*C12/44*](https://www.itu.int/md/S12-CL-C-0044/es) (primer Informe anual del CAIG al Consejo);[*C13/65 + Corr.1*](https://www.itu.int/md/S13-CL-C-0065/es) (segundo Informe anual del CAIG al Consejo);[*C14/22 + Add.1*](https://www.itu.int/md/S14-CL-C-0022/es) (tercer Informe anual del CAIG al Consejo);[*C15/22 + Add.1-2*](https://www.itu.int/md/S15-CL-C-0022/es) (cuarto Informe anual del CAIG al Consejo);[*C16/22 + Add.1*](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0022/es) (quinto Informe anual del CAIG al Consejo);[*C17/22*](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0022/es) (sexto Informe anual del CAIG al Consejo);[*C18/22 + Add.1*](https://www.itu.int/md/S18-CL-C-0022/es) (séptimo Informe anual del CAIG al Consejo)[*C19/22*](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0022/es) (octavo Informe anual del CAIG al Consejo)[*C20/22*](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0022/es) (noveno Informe anual del CAIG al Consejo)[*C21/22*](https://www.itu.int/md/S21-CL-C-0022/es) (décimo Informe anual del CAIG al Consejo)[*C22/22*](https://www.itu.int/md/S22-CL-C-0022/es) (undécimo Informe anual del CAIG al Consejo) |

# 1 ACTIVIDADES DEL CAIG EN 2022-2023 Y MIEMBROS DEL COMITÉ

1.1 En este Informe se presenta el Informe anual detallado del CAIG correspondiente a las actividades realizadas durante el periodo 2022-2023, que se presentará a la reunión de 2023 del Consejo.

1.2 En la actualidad, los miembros del CAIG son los siguientes:

• Sr. Kamlesh Vikamsey (Presidente)

• Sr. Honore Ndoko (Vicepresidente)

• Sra. Sarah Hammer

• Sr. Alexander Narukavnikov

• Sr. Henrique Schneider

1.3 Tras la Conferencia de Plenipotenciarios, el CAIG celebró sus reuniones periódicas los días 2-4 de noviembre de 2022, 15-17 de marzo de 2023 y 5-7 de junio de 2023 en formato presencial, en Ginebra, con participación a distancia. El 29 de junio se celebró una última reunión virtual dedicada a la consideración del Informe provisional del Auditor Externo.

1.4 Los miembros del Comité celebraron diversas reuniones adicionales a lo largo del periodo 2022/2023. El Presidente del CAIG se reunió en varias ocasiones con la Dirección de la UIT y el Auditor Externo (Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido). Además, el Presidente del CAIG participó en la reunión anual de Presidentes de Comités de Supervisión del Sistema de las Naciones Unidas, que tuvo lugar los días 6 y 7 de diciembre de 2022 en Nueva York. Además, el Presidente del CAIG facilitó al Grupo de selección del CAIG un resumen de las tareas que incumben al CAIG conforme a su mandato, así como de las competencias y el compromiso de participación que han de satisfacer sus miembros.

1.5 Desde su último Informe anual de actividades a la reunión de 2022 del Consejo, el Comité ha actuado en todos los ámbitos de su responsabilidad, prestando especial atención a la auditoría interna, la gestión de riesgos, el control interno, la evaluación, la ética, los estados financieros, la elaboración de informes financieros y la auditoría externa. Se prestó una atención particular a los ámbitos de competencia recién asignados por la PP-22, a saber, las TI y la seguridad de las TI.

1.6 Todos los Informes de las reuniones del Comité, así como sus Informes anuales y demás documentación esencial, está a disposición de los miembros de la UIT a través de la sección correspondiente al CAIG del sitio web público de la UIT, a la que también se puede acceder desde la página web del Consejo de la UIT.

1.7 Los miembros del CAIG reconocen la implicación global de la Dirección de la UIT en una productiva colaboración con el CAIG. La Dirección de la UIT ha demostrado su disposición y reactividad a la hora de responder a las preguntas del CAIG, al que ha solicitado expresamente consejo sobre diversos temas de su ámbito de interés y competencia. En las siguientes secciones del Informe se detallan las observaciones específicas y recomendaciones que el CAIG formula con respecto a sus esferas de responsabilidad.

# 2 SITUACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CAIG

2.1 De acuerdo con el procedimiento establecido y a fin de facilitar el control por el Consejo de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones del CAIG, el Comité realizó un examen exhaustivo de los avances de la implementación de sus anteriores recomendaciones.

2.2 Hasta la fecha, cerca del 85% de las recomendaciones del CAIG se han aplicado satisfactoriamente, habiéndose completado 56 de las 66 recomendaciones. Sin embargo, sigue habiendo diez recomendaciones en fase de aplicación por la Secretaría.

2.3 Siguiendo su práctica habitual, el Comité evaluó la situación de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones del CAIG, procediendo a un examen exhaustivo de los avances en su implementación.

2.4 Como medida de seguimiento de las recomendaciones pendientes, se han presentado a la consideración del Consejo en su reunión de 2023 varios documentos, a saber [C23/20](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0020/es), [C23/52](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0052/es) y [C23/53](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0053/es).

# 3 HOJA DE RUTA SOBRE LA TRANSFORMACIÓN PARA LOGRAR LA EXCELENCIA INSTITUCIONAL

3.1 El Vicesecretario General presentó un documento fundamental, la Hoja de ruta sobre la transformación para lograr la excelencia institucional de la UIT (Documento [C23/52](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0052/es)). Esta Hoja de ruta es fruto del Plan Estratégico de la UIT y de los resultados del ejercicio de perspectiva sobre el Pilar 3, que se centra en lograr la excelencia institucional. El CAIG manifestó su apoyo a este enfoque integral y pidió a la Dirección de la UIT que no dude en tomar decisiones radicales y valientes de conformidad con la [Resolución 71](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-071-S.pdf) (Rev. Bucarest, 2022), Plan Estratégico de la Unión para 2024-2027, y en aplicación de la misma.

3.2 La Hoja de ruta sobre la transformación para lograr la excelencia institucional se compone de cuatro elementos esenciales:

• Transformación de recursos humanos: se centra en el desarrollo de una mano de obra competente y comprometida, fomentando una cultura antropocéntrica y creando un entorno de trabajo propicio.

• Transformación financiera: su objetivo es optimizar la atribución de recursos, racionalizar los procesos financieros y reforzar los controles financieros en pro de la sostenibilidad y el crecimiento.

• Transformación de tecnologías de la información: abarca la modernización de la infraestructura de TI, el aumento de la ciberseguridad y el aprovechamiento de las tecnologías incipientes para ganar en agilidad y pertinencia.

• Transformación de los órganos de supervisión y los controles internos: insiste en la importancia de mecanismos de supervisión, gestión de riesgos y control interno robustos para una gobernanza y responsabilidad efectivas.

3.3 El CAIG reconoce la importancia de la Hoja de ruta para mejorar el rendimiento y la eficacia de las actividades de la UIT, salvaguardándolas al mismo tiempo. El Comité insta a que se tomen decisiones valientes e insiste en que se aplique la Hoja de ruta para avanzar la misión de la UIT en el cambiante panorama de las telecomunicaciones.

3.4 El Comité considera que la Dirección de la UIT debe disponer de flexibilidad para planificar, dirigir y llevar a cabo el proceso de transformación en interés de la organización. El Comité señala que se han de crear los mecanismos de rendición de informes adecuados para presentar periódicamente los logros del proceso de transformación al CAIG y al Consejo de la UIT.

3.5 Para garantizar una supervisión y un soporte efectivos, el CAIG solicita estar permanentemente informado de la evolución de la ejecución de la Hoja de ruta sobre la transformación a partir del momento en que el Consejo la apruebe en su reunión de 2023. Gracias a las actualizaciones periódicas, el Comité podrá orientar y asesorar sobre la eficacia de los componentes de la Hoja de ruta y formular recomendaciones para su constante mejora.

|  |
| --- |
| Recomendación 1El CAIG recomienda que la Dirección de la UIT presente informes periódicos sobre el progreso en la implementación de la Hoja de ruta sobre la transformación para lograr la excelencia institucional. De este modo se garantizará una supervisión transparente, responsable y efectiva de la ejecución de la Hoja de ruta a fin de alcanzar los objetivos de la organización. |

|  |
| --- |
| Recomendación 2El CAIG recomienda que la Dirección de la UIT y los miembros del Consejo de la UIT den prioridad y recursos suficientes a la implementación de la Hoja de ruta sobre la transformación para lograr la excelencia institucional. Tal compromiso garantizará que se dispone del apoyo necesario, tanto en términos de recursos humanos como financieros, para ejecutar satisfactoriamente las iniciativas de la Hoja de ruta y fomentar el crecimiento y la innovación institucionales. |

|  |
| --- |
| Recomendación 3El CAIG recomienda que la Dirección de la UIT tome medidas integrales para garantizar una gestión del cambio transparente, en armonía con la implementación de la Hoja de ruta sobre la transformación para lograr la excelencia institucional. Se incluyen en este punto estrategias de comunicación para movilizar a toda la organización y dar a todo el personal un sentimiento de apropiación, fomentando así su implicación y compromiso a lo largo de todo el proceso. |

|  |
| --- |
| Recomendación 4De conformidad con la Hoja de ruta sobre la transformación, el CAIG recomienda que la Dirección de la UIT actualice su Declaración sobre los riesgos asumibles, insistiendo en el logro de una cultura experimental y más innovadora. |

# 4 GESTIÓN FINANCIERA

4.1 El CAIG supervisó y evaluó diligentemente las cuestiones más importantes de la gestión financiera y entabló discusiones constructivas con el Departamento de Gestión de Recursos Humanos.

4.2 La Secretaría facilitó información actualizada sobre su colaboración con el Auditor Externo, que está preparando su Informe sobre los estados financieros de 2022.

4.3 El Comité dedicó un dilatado debate a los retos que ha planteado la ejecución del presupuesto, que exigió una detracción de la Cuenta de Provisión, previo acuerdo del Consejo de la UIT.

4.4 La Secretaría presentó información detallada sobre las medidas adoptadas para lograr el equilibrio presupuestario en 2023, así como sobre los supuestos básicos para la elaboración del presupuesto para 2024-2025.

4.5 El CAIG animó a la Secretaría a dar prioridad a la reducción de gastos, proponiendo una metodología integral de priorización, en lugar de aplicar recortes generales a lo largo y ancho de toda la UIT. El Comité insistió en la necesidad de que la UIT se centre en generar ingresos, mejorar la previsibilidad y elaborar planes de contingencia para hacer frente eficazmente a eventuales problemas. Además, el CAIG recomendó intensificar los esfuerzos por desbloquear el potencial de eficacia de la organización y optimizar la utilización de los recursos.

4.6 En su reunión de junio, el Comité examinó detenidamente las metodologías empleadas para la recuperación de costes aplicable a las notificaciones de redes de satélites, publicaciones y proyectos. Al tiempo que expresó su preocupación por el declive de los ingresos, sobre todo en relación con las notificaciones de redes de satélites, el Comité inició discusiones sobre la posibilidad de formular recomendaciones en este ámbito. El Comité reconoció la importancia de que se encuentren soluciones efectivas para paliar la reducción de los ingresos y garantizar la sostenibilidad de las actividades.

|  |
| --- |
| Recomendación 5A fin de aumentar el volumen de ingresos por recuperación de costes y su previsibilidad, el CAIG recomienda que la Dirección de la UIT proceda a la actualización de sus metodologías de recuperación de costes con un plan de convergencia por fases para lograr la plena recuperación. |

|  |
| --- |
| Recomendación 6El CAIG recomienda que la Dirección de la UIT prepare y ejecute planes de acción que permitan devolver el volumen de la recuperación de costes a niveles anteriores a la pandemia de COVID‑19. |

# 5 GRATIFICACIONES

5.1 El 17 de febrero de 2023 el CAIG recibió de un denunciante información relativa a las gratificaciones abonadas a antiguos funcionarios electos de la UIT desde 2014.

La Secretaria General de la UIT, con la que también se puso en contacto el denunciante, se dirigió al Presidente del CAIG y juntos trataron de este mismo asunto. También se presentó a la 34ª reunión del CAIG, celebrada en marzo de 2023, un informe del Jefe del FRMD, el Asesor Jurídico y la Oficial de Ética.

5.2 A lo largo de 2022 se abonaron "gratificaciones" por valor de 214 000 CHF a antiguos funcionarios electos en virtud del Artículo 10.4 del Reglamento Financiero de la UIT. Transacciones semejantes se efectuaron a favor de anteriores funcionarios electos al finalizar su mandato, pues se había sentado precedente en 2014 y, posteriormente, en 2018. Los pagos efectuados en 2022 fueron debidamente autorizados por el anterior Secretario General, que, de conformidad con el Artículo 10.4, "podrá mandar efectuar gratuitamente los pagos que considere necesarios y beneficiosos para la Unión".

5.3 El Auditor Externo examinó los pagos efectuados en 2022 y consideró que son contrarios a lo prescrito en el Artículo 10.4, pues en su opinión no se ajustan a la definición de gratificación conforme al Reglamento Financiero de la UIT puesto que no son necesarios ni beneficiosos para la Unión, por lo que su pago carece de base justificable según el Reglamento Financiero y el Reglamento de Personal de la UIT.

5.4 Habida cuenta de que esos pagos no fueron autorizados por el Consejo de la UIT, así como de la opinión del Auditor Externo y de su intención de condicionar su opinión sobre la regularidad de los estados financieros en lo que respecta a este gasto, el CAIG se felicitó de la medida adoptada por la actual Secretaria General para impedir que se efectúen este tipo de pagos en el futuro.

5.5 El CAIG respalda también la recomendación del Auditor Externo al Consejo a fin de que éste tome las medidas que considere convenientes con respecto a esos pagos.

# 6 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA UIT

6.1 La Jefa de la División de Gestión de las Instalaciones presentó información actualizada sobre la evolución del proyecto de construcción de la Sede, en la que se destacan los problemas encontrados por la UIT a causa del precio más elevado de lo previsto de las ofertas recibidas. Se han explorado varias opciones para resolver este problema, que se detallarán y presentarán al Consejo en 2023 para que éste tome una decisión al respecto.

6.2 El CAIG analizó activamente con la Jefa de la División de Gestión de las Instalaciones los diversos aspectos del proyecto. Concretamente el Comité se interesó por las diversas hipótesis de futuro del proyecto, desde su continuación a la congelación de su implementación. El Comité insistió en la importancia de que los órganos rectores tomen una decisión que mitigue efectivamente los riesgos asociados.

6.3 Dadas la complejidad y tecnicidad del proyecto de la Sede, así como el notable incremento de los costes, el CAIG aconsejó que se recurriese a un experto independiente para validar tanto la estimación inicial de los costes realizada por el equipo del proyecto, así como el incremento de costes propuesto presentado en las ofertas. Además, dicho experto deberá evaluar detalladamente el proyecto en su integridad a fin de disponer de una evaluación objetiva del mismo y aumentar la fiabilidad de los aspectos técnicos y financieros del proyecto.

6.4 El CAIG es consciente de que cualquiera de las opciones escogidas redundará en gastos adicionales. La construcción del edificio, la anulación del proyecto o cualquier otra medida que se tome al respecto tendrá consecuencias financieras. El Comité aboga por que se tenga una comprensión adecuada de las consecuencias que tendrá cada posibilidad.

|  |
| --- |
| Recomendación 7El CAIG recomienda someter el proyecto de construcción de la Sede de la UIT a evaluación por un experto independiente. Dicha evaluación deberá considerar las diversas hipótesis de futuro a fin de facilitar la adopción de una decisión con conocimiento de causa. |

# 7 AUDITOR EXTERNO: OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA DEL REINO UNIDO

7.1 El CAIG se puso en contacto con el nuevo Auditor Externo y recibió de la Oficina Nacional del Auditoría de Reino Unido un informe detallado sobre la metodología utilizada para la auditoría de la UIT. El Comité le expresó sus expectativas sobre el calendario de los informes de auditoría y se mostró satisfecho de que el auditor se centrase en evaluar la eficacia de la UIT. El CAIG alentó la utilización de datos y análisis para tener un mejor conocimiento de la situación financiera y reforzar la segunda línea de defensa de la UIT.

7.2 A lo largo de su interacción con el Auditor Externo, el CAIG consideró la evolución de los informes y sus conclusiones clave. En su reunión de junio el Comité tuvo conocimiento de que el Informe del Auditor Externo para 2022 no se había completado, como estaba previsto, a mediados de junio de 2023. El Auditor expuso los problemas que había encontrado con las cuentas, que hicieron necesaria la realización de diversos ajustes y divulgaciones contables que implican la realización de un nuevo estado financiero conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y las recomendaciones del Auditor Externo. El CAIG se dijo dispuesto a examinar el informe de auditoría cuando esté disponible.

7.3 El 26 de junio el CAIG recibió el Informe provisional del Auditor Externo y, el 28 de junio, la respuesta de la Dirección de la UIT a las recomendaciones del Auditor Externo. El Comité tomó nota del Informe provisional y de la respuesta de la Dirección, reconociendo que la Dirección de la UIT ha aceptado todas las recomendaciones formuladas.

7.4 El CAIG también reconoció, a la luz de las conclusiones del Auditor, que es necesario recurrir a un tercero para examinar y finalizar los estados financieros correspondientes a 2022. El Comité está a favor de esta medida adoptada por la Dirección y recomienda que el proceso se finalice a la mayor brevedad.

7.5 En lo que respecta a la implicación del CAIG en los informes financieros, cabe destacar que, de acuerdo con su mandato, aprobado en la Resolución 162 (Rev. Bucarest, 2022), el CAIG asesorará al Consejo y a la Dirección de la UIT para mejorar la calidad y el nivel de los informes financieros. El CAIG cumple con su mandato en las reuniones que celebra con la Dirección de la UIT y en sus Informes al Consejo. Para maximizar los efectos de este proceso, el CAIG colaborará con el Auditor Externo para documentar el proceso y determinar la mejor manera de proceder.

# 8 AUDITORÍA INTERNA

8.1 El CAIG siguió asesorando y colaborando con la función de auditoría interna. El Comité recibió información periódica del jefe de la Unidad de Auditoría Interna sobre la planificación y la situación de los trabajos de esa Unidad.

8.2 El Comité consideró las conclusiones del Informe de Auditoría interna sobre las medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre Controles Internos (GTCI). En ese Informe se destaca que la implicación y el compromiso activos de los funcionarios electos mejoran notablemente la gobernanza global y los controles internos, al empeñar la responsabilidad de la alta dirección. También se destacó la importancia de la auditoría interna a la hora de evaluar la eficacia de los controles.

8.3 El CAIG examinó las cartas de la Dirección sobre los informes administrativos y financieros a los donantes.

8.4 El Comité recomendó actualizar la Carta de Auditoría interna conforme a las Cartas de las funciones de Ética e Investigación, así como examinar el anteproyecto presentado y esperar a ver cómo evoluciona la pista de supervisión y control interno de la Hoja de ruta sobre la transformación para lograr la excelencia institucional.

8.5 El Comité tomó nota del Informe de la Unidad de Auditoría Interna (IAU) en el que se examina y evalúan la precisión e integridad de los datos/informaciones presentados a AON para la valoración del ASHI en 2022. La IAU consiguió reconciliar las divergencias detectadas durante el análisis de los datos y confirmar la precisión e integridad de los elementos más importantes comunicados a AON para la valoración.

8.6 El Comité reconoció el trabajo de la Unidad de Auditoría Interna (IAU) y se felicitó de la mayor transparencia en la divulgación de informes. El CAIG animó a la IAU a seguir reforzando el marco de tres líneas de defensa.

|  |
| --- |
| Recomendación 8El Comité aboga por la continuidad del enfoque de auditoría por riesgos en el Plan de Auditoría, haciendo hincapié en la inclusión de una sección dedicada a la evaluación de riesgos en el plan de 2024. Dados los limitados recursos de la auditoría interna, deberá priorizarse el plan de trabajo para dedicar la mayor parte de los esfuerzos a la garantía y el cumplimiento de la auditoría. |

|  |
| --- |
| Recomendación 9El CAIG aconseja que la Unidad de Auditoría Interna explore herramientas de auditoría digital y análisis de las actividades y las integre en sus trabajos para aumentar la eficacia. |

# 9 ÉTICA

9.1 El CAIG siguió colaborando con la Oficial de Ética, recibiendo periódicamente información sobre el avance de los trabajos. La Oficial de Ética comunicó las novedades acerca de la implementación del Plan de Acción presentado al Consejo en su reunión de 2022, que comprende formaciones obligatorias sobre ética, la política de declaración de intereses y la publicitación de la nueva política sobre el acoso. En el debate también se destacó la importancia creciente de la salud mental en la organización.

9.2 El Comité subrayó la importancia de la formación anual sobre ética y la necesidad de prevenir muy concretamente el fraude financiero. También se insistió en la necesidad de formar a los gestores a fin de tratar eficazmente los casos sensibles.

9.3 El Comité reconoció la importancia que reviste fomentar una cultura de liberación de la palabra en la organización, destacando que para ello no debe dependerse únicamente de la voluntad del personal, sino que dicha cultura debe contar con el apoyo de procesos institucionales que la propicien y promuevan.

# 10 FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN

10.1 El CAIG buscó activamente el establecimiento de la función de investigación, resaltando la necesidad de que se singularizase en su 9º Informe anual al Consejo en 2020.

10.2 El Comité colaboró con la Jefa de la Unidad de Investigación, que le facilitó un informe detallado sobre el número de casos investigados y la aplicación del nuevo sistema operativo de gestión de casos.

10.3 El CAIG insistió en que establecer un marco de gobernanza robusto reviste la máxima importancia y recomendó que la definición de tal marco en la Carta de Investigación se considere prioritaria, garantizando su armonización con las cartas actualizadas de las demás funciones internas pertinentes.

# 11 SISTEMA JUDICIAL INTERNO

11.1 El Comité recibió las últimas novedades del Grupo de Trabajo Interno encargado de revisar el sistema judicial interno de la organización.

11.2 El Comité destacó la importancia de que la organización cuente con un sistema judicial interno transparente y eficiente, insistiendo en que es fundamental que todos los componentes del sistema se coordinen efectivamente.

# 12 ARMONIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS FUNCIONES INTERNAS DE SUPERVISIÓN

12.1 El CAIG ha mantenido contactos periódicos con todas las funciones internas y las unidades responsables de la supervisión, incluidas las de auditoría interna, evaluación e investigación, de las que ha recibido informes periódicos. El Comité considera que la armonización de las Cartas de dichas unidades mejorará su rendimiento, fomentará la coordinación de las actividades y definirá claramente el alcance de sus acciones.

12.2 El Comité tuvo conocimiento de la Secretaría presentará a la reunión de 2023 del Consejo un documento sobre la creación de una Unidad de Supervisión (C23/53) como parte de la Hoja de ruta sobre la transformación para lograr la excelencia institucional. Esa unidad englobará las tres funciones y el CAIG espera que se apliquen sus recomendaciones 4 y 5 de 2022.

# 13 GRUPO DE TRABAJO SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS

13.1 El Comité recibió información sobre la finalización del programa de trabajo plurianual del Grupo de Trabajo sobre los controles internos, así como sobre los logros alcanzados.

13.2 En ocasiones anteriores el CAIG se había felicitado por el plan del Grupo y por la atribución notable de recursos a lo largo de diversas entidades de la Secretaría, que permitieron un importante avance en la dirección correcta.

13.3 El Comité se mostró satisfecho de los resultados de la evaluación y de la realización de las actividades del Grupo, que marcan un importante hito con la resolución del caso de fraude y la eliminación de las deficiencias detectadas.

13.4 El CAIG tuvo conocimiento de la presentación por la Secretaría del Documento [C23/20](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0020/es) al Consejo para su aprobación. En ese documento se hace un repaso de los logros del GTCI y se exponen los planes de futuro para mejorar la segunda y tercera línea de defensa en toda la UIT con el objetivo de mejorar constantemente los controles internos y el proceso de gestión de riesgos.

# 14 RECURSOS HUMANOS

14.1 El CAIG recibió de HRMD informes sobre las más importantes iniciativas en materia de cultura antropocéntrica, agilidad de la mano de obra, racionalización de los servicios de recursos humanos y entorno de trabajo propicio.

14.2 El Comité reconoció que se han hecho progresos e insistió en la necesidad de establecer prioridades, armonizar la mano de obra con los objetivos, la diversidad, la agilidad y el compromiso, así como en la excelencia de los servicios de recursos humanos.

14.3 El CAIG destaca la aplicación oportuna de las recomendaciones sobre supervisión, la colaboración constante con HRMD, la planificación de sucesión, la gestión del talento, las herramientas digitales y la coherencia de la Estrategia de personal, así como la presentación a la reunión de 2023 del Consejo del documento sobre la transformación de los recursos humanos ([C23/51](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0051/es)) en el marco de la Hoja de ruta sobre la transformación para lograr la excelencia institucional ([C23/52](https://www.itu.int/md/S23-CL-C-0052/es)).

|  |
| --- |
| Recomendación 10A fin de paliar los riesgos que conlleva el envejecimiento del personal de la UIT el CAIG recomienda animar a los Estados Miembros de la UIT a facilitar el apoyo financiero y material necesario al Programa de Jóvenes Profesionales (YPP), así como a otras iniciativas de desarrollo profesional de la juventud. |

# 15 TI/Seguridad de las TI

15.1 De acuerdo con su mandato revisado en relación con las TI/seguridad de las TI, el CAIG recibió del Departamento de Servicios Informáticos un informe sobre los marcos de seguridad de las TI implementados en la UIT. Además, el Comité recibió un informe sobre la gestión de datos en la organización y la importancia de la cooperación transectorial en este ámbito.

15.2 Reconociendo que la seguridad de las TI es crítica al representar un riesgo potencial que puede influir significativamente en el funcionamiento de la UIT, el Comité reconoció que es absolutamente necesario establecer un marco de gobernanza robusto y efectivo en este ámbito, tanto a nivel técnico como estratégico. El CAIG instó vivamente a la Secretaría a recurrir a expertos externos para mejorar la gobernanza y poner a la Dirección ante las dificultades que entraña la naturaleza dinámica de los riesgos de seguridad de las TI.

15.3 El Comité expresó su preocupación por las vulnerabilidades de seguridad y los riesgos asociados a las Oficinas en el terreno, insistiendo en que es necesario hacer un examen completo de las medidas de mitigación. Además, el Comité animó a que se inviertan esfuerzos en optimizar la utilización de los recursos de TI en toda la UIT, fomentando prácticas racionalizadas y eficientes.

15.4 El CAIG subrayó la importancia de la gestión de los datos en la UIT, que conlleva tareas como el mantenimiento de un inventario de datos completo y la garantía de la privacidad y la protección. Además, tras su visita a los archivos, el Comité reconoció los importantes esfuerzos realizados por preservar la memoria institucional, en particular de los documentos datados en 1865. Por consiguiente, el CAIG aboga con insistencia por que se establezca un marco de gobernanza robusto para la gestión eficiente de los datos, que permita la creación de una base de datos de conocimientos.

|  |
| --- |
| Recomendación 11El CAIG recomienda que se establezca una gobernanza de TI para garantizar la claridad del mandato de toma de decisiones, el proceso de gestión de la demanda, la responsabilidad de las acciones acordadas y comprometidas, y los incentivos para la prestación de servicios. |

|  |
| --- |
| Recomendación 12El CAIG recomienda que la Dirección de la UIT proceda al inventario y reconciliación de las licencias de TI, tras lo cual se proceda a un ejercicio de racionalización de las licencias a fin de identificar eventuales oportunidades de ahorro. |

|  |
| --- |
| Recomendación 13El CAIG insta vivamente a la Dirección de la UIT a definir un marco de gobernanza descendente integral, que comprenda las políticas y procedimientos de retención de datos, a fin de salvaguardar los datos históricos y garantizar su disponibilidad inmediata. |

# 16 AUTOEVALUACIÓN DEL CAIG Y OPINIONES DE LAS PARTES INTERESADAS

16.1 Una vez terminada su autoevaluación para el periodo 2022-2023, el Comité procedió a recabar las opiniones de la Dirección de la UIT sobre las actividades del CAIG. En su autoevaluación, los miembros del Comité mostraron su satisfacción por disponer colectivamente de toda una gama de competencias y cualificaciones profesionales que les permiten ayudar efectivamente a la Secretaria General y al Consejo en sus labores de supervisión.

16.2 Reconociendo el valor del espíritu de equipo, la confianza, el aprendizaje mutuo, la compartición de conocimientos y la complementariedad, los miembros acordaron unánimemente seguir alentando esas cualidades dentro del Comité, e insistieron en la importancia de propiciar un entorno colaborativo que promueva la implicación activa y alimente el crecimiento colectivo del equipo.

16.3 Se insistió en particular en la participación activa de los miembros en los trabajos del Comité, garantizando la disponibilidad de todos los documentos pertinentes al menos una semana antes de las reuniones. Además, se destacó la importancia fundamental de la adopción formal del plan de trabajo anual y del plan renovable para una planificación y coordinación efectivas. El Comité reiteró su compromiso de visitar las Oficinas en el terreno cuando le sea posible a fin de poder evaluar el funcionamiento de la Unión y las disposiciones de supervisión en las Oficinas Regionales.

16.4 En su reunión de junio el Comité consideró las opiniones de las partes interesadas, constatando con satisfacción el reconocimiento de su contribución. El Comité se centró en las sugerencias destinadas a mejorar la comunicación, aclarar las funciones e integrar recomendaciones específicas para la Dirección. El Comité tomó nota del llamamiento de los interesados en pro de la transformación de la UIT, reforzando así su compromiso de colaboración y asesoría para la toma efectiva de decisiones.

# 17 REUNIONES CON LA DIRECCIÓN DE LA UIT/OTROS ASUNTOS

17.1 De conformidad con su práctica establecida, el CAIG siguió reuniéndose con la Secretaria General de la UIT para informar sobre las deliberaciones y observaciones formuladas en las reuniones del Comité. El CAIG tomó nota de las conversaciones abiertas y fructíferas que mantuvo con la Secretaria General y agradece su participación, compromiso y sensibilidad a los problemas planteados por el Comité.

17.2 Los miembros del CAIG también desean agradecer al Vicesecretario General que lidere los esfuerzos por transformar la UIT a fin de lograr la excelencia institucional.

17.3 Los miembros del Comité quieren agradecer a los funcionarios de la UIT su apoyo, cooperación y actitud positiva por dar soporte al funcionamiento eficaz del Comité y, en particular, la encomiable ayuda de la Secretaría. El Comité toma nota del compromiso adoptado para facilitar con antelación la documentación necesaria para reuniones futuras.

17.4 El Comité desea asimismo manifestar su agradecimiento a los Estados Miembros y al Consejo por confiar a los miembros del CAIG estas importantes responsabilidades.

17.5 Los nombres de los miembros del CAIG, sus responsabilidades, su mandato y sus informes están disponibles en el apartado dedicado al CAIG del sitio web público de la UIT: <http://www.itu.int/imac>.

# 18 PLANIFICACIÓN DE LAS REUNIONES DEL CAIG EN 2023-2024

18.1 El CAIG ha programado de forma preliminar su próxima reunión ordinaria para los días 30 de octubre y 1 de noviembre de 2023, a la que seguirán la segunda y tercera reunión en el primer y segundo trimestre del año 2024.

18.2 Podrá celebrarse una reunión oficial virtual adicional en septiembre de 2023 para examinar el Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros correspondientes a 2022.

18.3 El plan de trabajo del CAIG para 2023-2024 incluye una reunión virtual de consulta enteramente dedicada a la influencia de la IA en los controles internos y la supervisión.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_